



PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DEPORTES DE INVIERNO



A través de este documento se establece el procedimiento para ser convocado a las distintas competiciones internacionales de referencia WCH y JJPP, en representación de nuestro país. Así como en actividades preparatorias para optimizar el rendimiento en las mismas, para l@s deportistas que no están en los programas (Tecnificación, Equipo Nacional) de la FEDDF y FEDPC.

Motorsol



Los/Las deportistas que estén en seguimiento deben conocer y aceptar el reglamento de la FEDDF y de la FEDPC, cumpliendo las normas y el funcionamiento de equipo que allí se establece.

Los/Las deportistas en seguimiento deberán disponer de licencia federativa nacional e internacional, en vigor correspondiente a la temporada actual.

PRANARŌM

AROMATERAPIA
CIENTÍFICA

OBJETIVOS:

- Establecer un plan común de seguimiento de los deportistas nacionales.
- Unificar y consensuar la línea de trabajo: técnico-táctica y preparación física.
- Mejorar la competitividad en las competiciones internacionales.
- Desarrollar la cohesión grupal entre deportistas de diferentes Federaciones Autonómicas y Clubes.



¿Qué es el programa de seguimiento y desarrollo?

Consiste en mantener un contacto con tod@s aquellos deportistas nacionales con opciones de ser seleccionables para participar en pruebas internacionales representando a nuestro país y deportistas con proyección que pueden llegar a formar parte de los programas de Tecnificación y Equipo Nacional.



COORDINACIÓN:

La organización y desarrollo del programa se realizará por parte de los técnicos de la FEDDF y de la FEDPC. Andrés Gómez (Coordinador Nacional Deportes de Invierno), Juanka Ramos (Coordinador Deportivo, Entrenador Esquí Alpino) y Manel Maestre (Entrenador Snowboard) y Laia Aubert (Entrenadora Esquí de Fondo).

DEPORTISTAS SELECCIONABLES:

01. Todos/as aquellos/as deportistas que no formando parte de los programas oficiales de las federaciones (Tecnificación, Equipo Nacional) cumplan los criterios de selección establecidos para los WCH y los JJPP.

02. Deportistas seleccionables por criterio técnico. Estos/as deportistas no cumplirán los criterios anteriormente citados pero debido a su proyección deportiva se puede llegar a considerar relevante su participación.

PROPUESTA DE DEPORTISTAS

Las federaciones autonómicas, pueden realizar una propuesta de atletas para que las federaciones valoren la participación en el programa de seguimiento. Enviando las solicitudes al mail:

FEDDF: deportesinvierno@feddf.es

FEDPC: tecnicos@fedpc.org





Los/Las deportistas presentados/as, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Seguir un plan anual de entrenamiento técnico, físico, ...
- Participar en la Copa de España y el Campeonato de España. A no ser que coincida con alguna prueba internacional en la que participen.
- Presentar un informe mensual con el trabajo realizado, según modelo de seguimiento FEDDF-FEDPC.
- Participar en pruebas internacionales de su modalidad deportiva.
- Cumplir con el requisito mínimo de puntos, que marca IPC, para poder participar en los eventos internacionales.

Snowboard

Snowboard Cross and Team event

- Be ranked and have the following points on the WPSB Snowboard Cross Ranking List as of 03 January 2022:
Men - 100 WPSB points or more;
Women - 100 WPSB points or more.

Dual Banked Slalom

- Be ranked and have the following points on the WPSB Snowboard Cross or Banked Slalom Ranking List as of 03 January 2022: o for Men - 50 WPSB points or more; o for Women - 50 WPSB points or more.

Esquí Alpino

Slalom

- Be ranked and have the following points on the WPAS Slalom Ranking List as of 03 January 2022:
Men - 240 WPAS points or fewer;
Women competition - 280 WPAS points or fewer.

Giant Slalom and Parallel Event

- Be ranked and have the following points on the WPAS Giant Slalom Ranking List as of 03 January 2022:
Men - 240 WPAS points or fewer;
Women - 280 WPAS points or fewer.

Downhill and Super-G

- Be ranked and have the following points on the WPAS DH or SG Ranking List as of 03 January 2021:
Men 140 WPAS points or fewer.
Women 180 WPAS points or fewer.

Super Combined

- Be ranked and have the following points on the WPAS DH or SG Ranking List as of 03:
Men 140 WPAS points or fewer.
Women 180 WPAS points or fewer.

Esquí de fondo:

- Meet all eligibility criteria set out in the World Para Nordic Skiing Rules and Regulations.
- Hold a valid WPNS Licence for the 2021/2022 season.
- Have earned WPNS points in at least one race in the 2020/2021 and/or 2021/2022 season.
- Minimum age: Athlete must have year of birth 2006 or earlier.
- Be internationally classified with a sport class status of either Confirmed or with 'Fixed Review date' a 2022 or later.



Motorsol



PRANARŌM

AROMATERAPIA
CIENTÍFICA



Bexen medical

